

FORMATO
OFERTA ECONÓMICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-008-2025

Objeto: REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS PARA SERVIDORES PUBLICOS - NIVEL CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA, COMO TAMBIEN EVALUACIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATISTAS NIVEL DE RIESGO IV Y V QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS; ADEMÁS DE SERVICIOS DE MEDICINA OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IMPUESTO 0%	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Examen físico realizado a los trabajadores con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición.	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 0	\$ 60.000	\$ 60.000
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE SEGUIMIENTO	Servicio médico por consulta para revisión y emisión de recomendaciones y/o restricciones laborales.	Unidad	1	\$ 47.000	\$ 0	\$ 47.000	\$ 47.000
3	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POSINCAPACIDAD	Evalúa la condición de salud de un trabajador luego de una ausencia considerable por incapacidad producto de una enfermedad laboral, accidente laboral o común, o eventos que requieran hospitalizaciones o cirugías complejas.	Unidad	1	\$ 77.500	\$ 0	\$ 77.500	\$ 77.500
4	EXAMEN FÍSICO CARDIOVASCULAR	Evaluación física general del sistema circulatorio que incluye la inspección, palpación, auscultación y percusión del corazón y los pulmones.	Unidad	1	\$ 10.500	\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500
5	EXAMEN FÍSICO NEUROLÓGICO	Evaluación física general neurologica, con el objetivo de identificar posibles problemas o alteraciones.	Unidad	1	\$ 10.500	\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500
6	PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y VÉRTIGO	Estas pruebas pueden ayudar a diagnosticar trastornos del equilibrio y vértigo.	Unidad	1	\$ 12.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 12.000
7	AUDIOMETRÍA	Examen realizado para determinar la medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido.	Unidad	1	\$ 53.000	\$ 0	\$ 53.000	\$ 53.000

8	OPTOMETRÍA	Valoración utilizada para evaluar la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observación de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia) Incluye: PRUEBA DE USHIHARA: Test para diagnosticar y clasificar el daltonismo	Unidad	1	\$ 59.000	\$ 0	\$ 59.000	\$ 59.000
9	ESPIROMETRIA	Es una prueba no invasiva que permite conocer la función pulmonar de una persona	Unidad	1	\$ 49.500	\$ 0	\$ 49.500	\$ 49.500
10	VISIOMETRIA	Es un examen de la vista que evalúa la capacidad visual de una persona. Se realiza con optotipos y es una prueba tamiz que puede detectar problemas visuales.	Unidad	1	\$ 46.500	\$ 0	\$ 46.500	\$ 46.500
11	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	También conocida como placa de tórax, es un examen de rayos X que ayuda a diagnosticar problemas en el corazón, los pulmones, y la pared torácica.	Unidad	1	\$ 97.500	\$ 0	\$ 97.500	\$ 97.500
12	ELECTROCARDIOGRAMA	Examen que permite conocer si el trabajador padece o puede presentar alguna enfermedad cardiaca.	Unidad	1	\$ 90.500	\$ 0	\$ 90.500	\$ 90.500
13	LABORATORIO CLINICO PERFIL METABOLICO	Perfil lipídico (colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos) + Glicemia + TSH + T4LIBRE	Unidad	1	\$ 174.000	\$ 0	\$ 174.000	\$ 174.000
14	LABORATORIO CLINICO PERFIL ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO	Perfil lipídico (colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos) + Glicemia + Cuadro Hemático + Parcial Orina + Perfil renal (Creatinina, Bun) + Test drogas x2 (cocaína, marihuana) + Prueba gonadotropina coriónica humana (si aplica)	Unidad	1	\$ 272.000	\$ 0	\$ 272.000	\$ 272.000
15	LABORATORIO CLINICO PERFIL EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS HIDROCARBUROS	Benceno + Tolueno + Xileno + Perfil Renal (Creatinina, Bun) + Perfil Hepatico (transaminasas GOT Y GPT, Fosfatasa Alcalina)	Unidad	1	\$ 434.000	\$ 0	\$ 434.000	\$ 434.000
16	LABORATORIO CLINICO PERFIL EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUIMICAS	Plomo + Manganeso + Perfil Renal (Creatinina, Bun) + Perfil Hepatico (transaminasas GOT Y GPT, Fosfatasa Alcalina)	Unidad	1	\$ 292.000	\$ 0	\$ 292.000	\$ 292.000
17	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Frotis faríngeo, coprológico y KOH uñas. Son exámenes que buscan identificar si existen gérmenes causantes de enfermedades infecciosas	Unidad	1	\$ 67.000	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
18	SEROLOGÍA PARA BRUCELOSIS	Es un análisis de sangre para buscar la presencia de anticuerpos contra la brúcela. Estas son las bacterias que causan la enfermedad llamada brucelosis.	Unidad	1	\$ 122.000	\$ 0	\$ 122.000	\$ 122.000

19	EXAMEN DE GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH	Es un análisis de sangre que determina el tipo de sangre y si la persona tiene el factor Rh. Es importante para realizar transfusiones de sangre.	Unidad	1	\$ 21.000	\$ 0	\$ 21.000	\$ 21.000
20	TOMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA	Examen de laboratorio o prueba por medio de un equipo especializado que determina el nivel de alcohol étílico en la sangre.	Unidad	1	\$ 75.500	\$ 0	\$ 75.500	\$ 75.500
21	TEST DROGAS X 2	Detecta el consumo de cocaína y marihuana.	Unidad	1	\$ 70.000	\$ 0	\$ 70.000	\$ 70.000
22	TEST DROGAS X 5	Detecta el consumo de: cocaína, marihuana, benzodiacepina, anfetaminas y opiáceos.	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	\$ 120.000
23	PRUEBA PSICOMÉTRICA Y PSICOSENSOMÉTRICA PARA CONDUCTORES	Tiene como objetivo examinar las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz de una persona, principalmente para temas relacionados con licencias de conducción.	Unidad	1	\$ 104.000	\$ 0	\$ 104.000	\$ 104.000
24	VALORACIÓN DE PSICOLOGÍA OCUPACIONAL	Tiene como finalidad evaluar a los individuos antes de ser contratados y/o en el ejercicio de sus funciones cuando así se requiera. Estas pruebas realizadas siempre deben ser acordes con los riesgos presentes en las áreas de trabajo.	Unidad	1	\$ 83.000	\$ 0	\$ 83.000	\$ 83.000
25	ACOMPañAMIENTO EN PSICOLOGÍA	Consulta por profesional especialista para funcionarios que requieran apoyo psicológico y valoración para la remisión a entidades de salud	Unidad	1	\$ 83.000	\$ 0	\$ 83.000	\$ 83.000
26	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Aplicación, entrega (físico y digital) y socialización de resultados por parte de un psicólogo especialista en Seguridad y salud en el trabajo. NOTA: El valor se debiera cotizar individualmente por funcionario	Unidad	1	\$ 85.000	\$ 0	\$ 85.000	\$ 85.000
27	PROFESIOGRAMA	Documento que define los exámenes médicos correspondientes a cada cargo o puesto de trabajo en función de evaluar las capacidades y aptitudes del trabajador; tanto físicas como psicológicas. Realizado por un médico especialista en SST para una planta de personal de 732 funcionarios aproximadamente	Unidad	1	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
28	INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	En cumplimiento a la Resolución 1401 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015.	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 0	\$ 700.000	\$ 700.000
29	REALIZACIÓN APT OSTEOMUSCULAR Y APT PSICOLOGICO	Es el proceso que permite determinar las conductas, tareas y funciones que están comprendidas en el contenido del puesto de trabajo, así como las aptitudes, habilidades, conocimientos y competencias que son importantes para un desempeño exitoso en el puesto, teniendo en cuenta el énfasis solicitado por la entidad competente para ello.	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 0	\$ 700.000	\$ 700.000
VALOR TOTAL								\$ 11.016.000

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: ONCE MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS (\$11.016.000)

Nombre del oferente: INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS

Identificación / NIT: 901.214.786 - 8

Dirección: CRA 9 10 74 PISO 2 OFC 200 Y PISO 3 - CHIA

Tel / Celular: 601 8844234 / 301 6301452

Firma:



JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES

C.C. 79.317.168 De Bogotá D.C.

Representante Legal

El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Nota 1. El presente FORMATO debe ser diligenciado por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, so pena de rechazo de la misma.

Nota 2. Este anexo debe ser diligenciado en su totalidad por el oferente y tiene que ser concordante con todo el contenido de su oferta y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el Anexo No. 01 y de las adendas (si las hay) del proceso de selección.

Nota 3. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta. En caso de no estar obligado a la retención del IVA, no diligenciar dicho campo en la oferta económica, e indicar de forma clara si no está obligado.

Nota 4. Los impuestos deben ir incluidos dentro de la propuesta y no como un punto o ítem diferente, deben estar en la totalidad de los costos.

- Este anexo debe ser diligenciado en su totalidad por el oferente y tiene que ser concordante con todo el contenido de su oferta y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el capítulo en los documentos del presente proceso de selección, so pena de rechazo de la misma
- la evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado.

Nota 5. La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.